

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

AVISO ACCIÓN DE NULIDAD SIMPLE

RADICADO PROCESO
25307 33 33 002 2019 00266 00

AVISA:

Que mediante providencia dictada el veinte (20) de enero de dos mil veinte (2020), se ordenó:

Informar a la comunidad, a través de un medio masivo de comunicación que en este Despacho Judicial se adelanta una demanda de **ACCION DE NULIDAD SIMPLE**, promovida por **MAURICIO PIÑEROS MARTINEZ** en contra del **MUNICIPIO DE FUSAGASUGA**.

Lo que se pretende con el ejercicio de la acción de nulidad es en síntesis “(...) *declarar la nulidad del siguiente acto administrativo: RESOLUCION No. 2010 de 1994, expedida por el Alcalde Municipal de Fusagasugá, para ese momento, señor Víctor Manuel Olarte Espinoza, el 17 de septiembre de 1994, por medio del cual se registra una persona jurídica*”.

Girardot - Cundinamarca, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós 2022.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. D. S. P.', written over a horizontal line.

FABIO DANIEL SANCHEZ PEDRAZA
SECRETARIO